

El derecho de los estudiantes discapacitados a recibir servicios educativos especiales

Todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades mentales, tienen derecho a una educación pública plena y gratis. Si usted piensa que su hijo/a necesita servicios educativos especiales por causa de una discapacidad, o si los servicios que actualmente recibe no satisfacen sus necesidades, usted puede pedirle a la escuela una evaluación de su hijo. Por otra parte, si su hijo/a ha sido colocado/a en clases de "educación especial" aunque no requiera de estos servicios, usted debería de reunirse con oficiales escolares para que coloquen a su hijo/a en las clases apropiadas.

Las escuelas también deben proveer acomodaciones a los estudiantes con discapacidades que desean participar en actividades extracurriculares. Sin embargo, la escuela puede negarle la participación al estudiante si hay un riesgo serio de herida para él/ella u otras personas, o si existen razones no discriminatorias para hacerlo.

El derecho a mantener la confidencialidad de los archivos académicos

La ley federal le prohíbe a las escuelas distribuir los archivos de su hijo/a a alguien fuera de la escuela sin su permiso, a no ser de que se trate de un asunto relacionado a la educación de su hijo/a. Esto incluye la distribución de archivos a la policía o agentes de inmigración, a no ser que tengan una orden de la corte.

El derecho a revisar los archivos académicos de su hijo/a

Usted tiene el derecho bajo la ley federal a inspeccionar y revisar los archivos de su hijo/a. Si encuentra que los archivos son falsos o no son exactos, el distrito escolar le debe dar una oportunidad para rectificar la información al igual que dejar su opinión en el archivo.



El derecho de estudiantes de bajos recursos a recibir almuerzos escolares gratis o a bajo costo

Todas las escuelas en Estados Unidos proveen almuerzos gratis o de bajo costo a estudiantes de bajos recursos. Pídale a su escuela los materiales para aplicar por este beneficio.

¡La educación es clave!

¡Involúcrese en la educación de su hijo para asegurar su éxito escolar!



MALDEF

Mexican American Legal Defense and Educational Fund

634 S. Spring Street
Los Angeles, CA 90014
Phone: 213-629-2512



MALDEF

Mexican American Legal Defense and Educational Fund

Conozca Sus Derechos Educativos

Derechos federales para estudiantes y sus padres



¡Usted y su hijo/a tienen derechos!

La educación es esencial para el desarrollo de cada niño y para el progreso de la comunidad. En los Estados Unidos, cada niño tiene el derecho a recibir una educación pública gratis desde Kinder hasta el grado 12, sin importar la raza, nacionalidad, idioma, sexo, o estatus migratorio. Todos los estudiantes tienen derecho a disfrutar de una educación sin riesgo de discriminación o temor de ser deportado.

La siguiente es una lista parcial de los derechos federales garantizados en las escuelas públicas estadounidenses a cada estudiante y a sus padres. Este documento estipula información legal acerca de sus derechos educacionales, pero el propósito no es dar consejo legal para tratar circunstancias específicas. Este documento no genera una relación de abogado y cliente con MALDEF.

El derecho del estudiante inmigrante a disfrutar el acceso equitativo a los programas escolares públicos

Cada niño que vive en los Estados Unidos tiene el derecho a una educación pública gratis de Kinder al grado 12 (K-12). Los niños inmigrantes no necesitan una tarjeta de residencia ("Green Card"), visa, pasaporte, número de registración para extranjeros (en Inglés, alien registration number), número de seguro social, o ningún tipo de prueba de ciudadanía o estatus migratorio para registrarse en una escuela pública. **La ley le prohíbe a los oficiales en las escuelas públicas requerir una prueba de**

ciudadanía para matricular a su hijo/a.



Para inscribir a su hijo/a en la escuela, puede ser que necesite:

A) Los registros médicos del estudiante – para demostrar que su hijo tiene las vacunas apropiadas.

B) Documentos que muestren el nombre y edad de su hijo/a (por ejemplo, un certificado de nacimiento). Los oficiales escolares no tienen derecho a usar estos documentos para verificar el estatus migratorio de su hijo/a.

C) Prueba que demuestra que su hijo/a vive dentro del distrito escolar.

A las escuelas se les requiere que le den a los estudiantes inmigrantes los mismos beneficios y servicios que les ofrecen a los demás. Si un oficial escolar le niega a su hijo/a el derecho de matricularse en la escuela, o si le niega el de-

recho de participar en un programa escolar a causa de estatus migratorio, comuníquese con un abogado en su área, con la oficina nacional de MALDEF al 213-629-2512, ó con la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos al 1-800-421-3481.

El derecho a no ser discriminado ilegalmente

La ley lo protege a usted y a su hijo/a de la discriminación gubernamental basada en raza, origen étnico, sexo, discapacidad, estatus migratorio (en las escuelas K-12), o nacionalidad. Para garantizar que su hijo/a reciba una educación igual a los demás, usted está protegido/a bajo ley federal si un maestro u oficial escolar lo trata a usted ó a su hijo/a de manera diferente a razón de uno de estos factores. Usted también está protegido si oficiales escolares saben que otros estudiantes están acosando a su hijo/a severamente a causa de uno de estos factores.



La discriminación en las escuelas públicas a veces se puede remediar mediante una reunión con la escuela o con el distrito escolar. Al describirles el tipo de discriminación y poniéndose de acuerdo, ustedes podrán crear un plan para corregir el problema. Sin embargo, si esto no es suficiente, usted debería contactar a un abogado en su área, la oficina nacional de MALDEF al 213-629-2512, o la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación al 1-800-421-3481.

El derecho de los padres a información escolar fácil de entender

La ley federal requiere que los estados desarrollen programas para comunicarse con los padres en su propio idioma. Esto incluye los servicios de un traductor en conferencias entre padres y maestros. Si necesita estos servicios, usted puede pedirle a la escuela que le ayude.

El derecho a revisar las acciones disciplinarias contra su hijo/a

La suspensión y expulsión de la escuela son los castigos más grandes que le puede imponer un oficial escolar a su hijo/a. Si su hijo/a es suspendido/a de la escuela, usted y su hijo/a tienen el derecho a una reunión con un oficial escolar. Si su hijo/a es expulsado/a, usted tiene el derecho a una reunión formal a la cual puede traer un abogado. La ley federal le garantiza el derecho a estas reuniones para asegurar que su hijo/a no sea tratado/a injustamente.

El derecho de los estudiantes que están aprendiendo Inglés a una educación adecuada

La ley requiere que los distritos escolares desarrollen programas especiales para estudiantes que necesitan ayuda para aprender Inglés. Estos programas, como el programa de Inglés como Segundo Idioma ó clases bilingües, ayudan a los estudiantes que estén aprendiendo Inglés a transferirse a clases regulares sin atrasarse en sus estudios. Tal vez, usted como padre, no pueda elegir el programa que usted desee. Sin embargo, usted debería asegurarse que su hijo/a esté recibiendo una educación apropiada que considere su habilidad para comprender Inglés.

El derecho de los padres a revisar información sobre los logros de la escuela y participar en la reforma de la escuela

Los padres tienen el derecho a recibir "tarjetas de calificaciones" que proveen información sobre los logros académicos de la escuela y del distrito escolar de sus hijos. Esta información debe ser proveída en un lenguaje y formato que usted comprenda. Si una escuela obtiene malos resultados constantemente, los padres pueden tener el derecho de participar en programas para mejorar la escuela. Comuníquese con los oficiales escolares locales si tiene preguntas sobre como ejercer estos derechos.

El derecho de los estudiantes a cambiar escuelas, recibir servicios de tutoría ó ambos

Si su hijo/a asiste a una escuela pública que no cumple con los estándares académicos de su estado, él o ella podría recibir tutoría académica gratis ó la opción de transferirse a una escuela mejor. Comuníquese con los oficiales escolares locales para saber si su hijo/a tiene una de estas opciones.

